# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL SANTA ROSA

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

g) Hoja de presentación del Producto (Anexo N° 12)

De acuerdo a la Base Estándar publicada por el OSCE, se indica que en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar en el siguiente literal: e) [CONSIGNAR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR TALES COMO AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES] para acreditar [DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR]. En ese sentido, solicitamos al comité de selección, aceptar la siguiente modificación añadiendo lo siguiente: e) Folletería y/o brochure y/o manuales y/o datasheets y/o hasta 03 cartas del fabricante que permitan acreditar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas: De la A01 hasta A07, de la B01 hasta B52. Se acompañará con una hoja de presentación (Anexo N° 12).

¿Aceptará el comité nuestra observación?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. I Literal: g) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Se acepta lo solicitado. Se incluira en las bases integradas.

g) Hoja de Presentación de Productos (Anexo N° 12) Ficha Técnica, catalogo, manuales, folleto, brochure o documento similar del fabricante de los productos ofertado que acrediten las características técnicas adjuntas en el Capitulo III, numeral 5. Especificaciones Tecnicas Minimas, en caso el documento no se encuentre en idioma español deben ser traducidos de conformidad con el numeral 59.1 del artículo 59° del RCLE De la A01 hasta A07, de la B01 hasta B52.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

g) Hoja de Presentación de Productos (Anexo N° 12) Ficha Técnica, catalogo, manuales, folleto, brochure o documento similar del fabricante de los productos ofertado que acrediten las características técnicas adjuntas en el Capitulo III, numeral 5. Especificaciones Tecnicas Minimas, en caso el documento no se encuentre en idioma español deben ser traducidos de conformidad con el numeral 59.1 del artículo 59° del RCLE De la A01 hasta A07, de la B01 hasta B52.

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario: Entendemos que se presentará registro de los bienes principales, es decir (Máquina de Anestesia y Monitor). ¿Es correcta la apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. | Literal: e) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componentes, según la normativa de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, vigente.

En caso no sea necesario dicho registro deberán presentar el listado web de DIGEMID de los productos que no están sujetos a la emisión de dicho registro.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota: como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componentes, según la normativa de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, vigente.

En caso no sea necesario dicho registro deberán presentar el listado web de DIGEMID de los productos que no están sujetos a la emisión de dicho registro.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota: como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

# Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

e) Registro o certificado de registro: La autoridad competente DIGEMID indica que ¿La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Por lo antes mencionado: Solicitamos incluir este punto en las bases integradas indicando que como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto;

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. | Literal: e) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Se acepta lo solicitado. Se incluira en las bases integradas.

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componentes, según la normativa de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, vigente.

En caso no sea necesario dicho registro deberán presentar el listado web de DIGEMID de los productos que no están sujetos a la emisión de dicho registro.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota: como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componentes, según la normativa de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, vigente.

En caso no sea necesario dicho registro deberán presentar el listado web de DIGEMID de los productos que no están sujetos a la emisión de dicho registro.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota: como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

F) Certificado de seguridad eléctrica: Entendemos que se presentará el certificado de los bienes principales, es decir

(Máquina de Anestesia y Monitor). ¿Es correcta la apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. | Literal: f) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA: Es correcta su apreciación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

5.7 GARANTÍA

De acuerdo a lo recomendado por el fabricante los mantenimientos de los equipos deben ser anuales, por lo que solicitamos al comité acepta la modificación de la solicitud del numeral 5.7 de la siguiente manera:

01 mantenimiento preventivo anual programado al año durante el periodo de garantía (03 mantenimientos en total).

Aceptará el comité lo solcitado?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: 5,7 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

5.17 AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO

Solicitamos al comité que para permitir la pluralidad de postores se acepte también que los equipos, accesorios y componentes sean de año de fabricación 2024 (12 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la oferta).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: 5.17 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACOGE:

5.17 AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO

Del año 2025 y 2024.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica: 5.17 AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO Del año 2025 y 2024.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

B16 VAPORIZADOR CON CONTROL ELECTRÓNICO, CON PROGRAMACIÓN DEL AGENTE ANESTÉSICO DESDE LA PANTALLA DE LA MÁQUINA Y VISUALIZACIÓN DEL PORCENTAJE DEL AGENTE SETEADO, INSPIRADO Y ESPIRADO EN LA PANTALLA DE LA MAQUINA.

Entendemos que la programación o seteo del vaporizador debe de realizarse en la pantalla táctil de la máquina de anestesia y no desde un sistema mecánico con dial.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: B16 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Es correcta la apreciación, la programación del agente deberá de realizarse en la pantalla de la máquina de anestesia y no desde un vaporizador con dial que sería un vaporizador mecánico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

B49 MEDIDICÓN DE BIS-BILATERAL O ENTROPIA INTEGRADO AL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O MEDIANTE COENXIÓN DE ACCESORIOS O MODULO INDEPENDIENTE.

Nuestro equipo cuenta también con la tecnología SEDLINE, esta tecnología tiene algunas ventajas sobre las que se están requiriendo en las especificaciones. Sedline también sirve para medir la profundidad anestésica y cuenta con medición bilateral y espectrograma que es lo que se utiliza en la actualidad.

Por vigencia tecnológica, pedimos se acepte también la tecnología Sedline .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: B49 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACOGE PARCIALMENTE:

Y se considerara de la siguiente manera:

B49 Medición bilateral del estado cerebral durante la anestesia, integrado al monitor de funciones vitales o mediante modulo externo o mediante monitor externo.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

5. CARACTERISTICAS TECNICAS MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITORIO AVANZADO B49 Medición bilateral del estado cerebral durante la anestesia, integrado al monitor de funciones vitales o mediante modulo externo o mediante monitor externo.

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:50:50

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

C15 ACCESORIOS PARA MONITOREO DEL INDICE BIESPECTRAL O ENTROPIA: UN (01) JUEGOS DE LA PARTE REUSABLE Y VEINTICINCO (25) DE LA PARTE DESCARTABLE.

Nuestro equipo cuenta también con la tecnología SEDLINE, esta tecnología tiene algunas ventajas sobre las que se están requiriendo en las especificaciones. Sedline también sirve para medir la profundidad anestésica y cuenta con medición bilateral y espectrograma que es lo que se utiliza en la actualidad.

Por vigencia tecnológica pedimos se acepte también accesorios para la tecnología sedline.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: C15 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

Se requiere accesorios para monitoreo cerebral bilateral de acuerdo la especifiación B49. Para evitar confusiones la especifiación quedará de la siguiente manera: C15 Accesorios para medición bilateral del estado cerebral durante la anestesia, un (01) juego de la parte reusable y veinticinco (25) de la parte descartable (adulto y pediatrico).

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

5. CARACTERISTICAS TECNICAS MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITORIO AVANZADO C15 Accesorios para medición bilateral del estado cerebral durante la anestesia , un (01) juego de la parte reusable y veinticinco (25) de la parte descartable (adulto y pediatrico)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :18:53:19

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

5.8 PRESTACIONES ACCESORIAS

De acuerdo a lo recomendado por el fabricante los mantenimientos de los equipos deben ser anuales, por lo que solicitamos al comité acepta la modificación de la solicitud del numeral 5.7 de la siguiente manera:

01 mantenimiento preventivo anual programado al año durante el periodo de garantía (03 mantenimientos en total).

Aceptará el comité lo solcitado?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 5.8 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

A06 ENTRADAS PARA USB: PARA EXPORTAR DATOS DEL ULTIMO CASO Y CAPTURAS DE PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA O PARA EXPORTAR DATOS Y OTRO PARA INFORMACION PARA SERVICIO TECNICO

A los miembros del comité, quisiéramos que nos absuelva las siguientes consultas de manera individual cada una:

1) Cuando se refiere con "entradas para USB" hace referencia a que solicitan al menos una entrada USB en el equipo de anestesia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

2) Cuando hace mención a "datos de último caso" hace mención que se pueda exportar al USB al menos uno de las siguientes opciones, tendencia graficas, tendencias tabulares, capturas de pantalla tomadas a voluntad del usuario que manipula el equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A06 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Y se considerara de la siguiente manera:

Se piden entradas USB ya que se dan dos opciones, en cada caso deberá de sustentar una entrada USB,. La especificación se da 2 alternativas de entrega y el ofertante puede escoger una o ambas, estas son:

- 1) Entrada USB para exportar datos del ultimo caso y capturas de pantalla de la máquina de anestesia.
- 2) Entrada USB para exportar datos y otro para servicio técnico (en este caso uno para la máquina de anestesia y el otro para el monitor de funciones vitales)

Por lo antes expuesto, se aclara, se requiere al menos una entrada para la máquina de anestesia, pero el monitor de funciones vitales deberá contar también con al menos una.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

B11 SISTEMA DE CALEFACCION INTEGRADO O INCORPORADO QUE MINIMICE LA ACUMULACION Y/O CONDENSACION DE AGUA EN EL SISTEMA RESPIRATORIO.

A los miembros del comité, quisiéramos que nos absuelva la siguiente consulta. Cuando hace mención de "sistema de calefacción integrado o incorporado" hacer referencia a una placa calefactora integrada o incorporada en la máquina de anestesia mas no un sistema de drenaje (condensador) o trampas de agua. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: B11 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Se requiere un sistema que minimice la acumulación de agua en el sistema respiratorio, este puede ser un calefactor activo, calefactor pasivo (filtros), un condensador con drenaje o trampas de agua. Para evitar confusiones y no excluir sistemas que sean de utilidad para el tratamiento del exceso de agua, se cambiará la especificación de la siguiente manera:

B11 SISTEMA INTEGRADO O INCORPORADO QUE MINIMICE LA ACUMULACION Y/O CONDENSACION DE AGUA EN EL SISTEMA RESPIRATORIO.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

5. CARACTERISTICAS TECNICAS MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITORIO AVANZADO B11 SISTEMA INTEGRADO O INCORPORADO QUE MINIMICE LA ACUMULACION Y/O CONDENSACION DE AGUA EN EL SISTEMA RESPIRATORIO.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

B13 SISTEMA QEU ASEGURE EL USO DE UN SOLO VAPORZADOR A LA VEZ

A los miembros del comité, cuando hace referencia a que solicitan un sistema que asegure el uso de un solo vaporizador a la vez, entendemos a que se debe tener en cuenta que el equipo de anestesia debe contar con los espacios necesarios para colocar dos vaporizadores a la vez para una mejor facilidad o agilidad de suministro de agente anestésico por parte del anestesiólogo y que con estos dos instalados (los vaporizadores) se cuente con un sistema que impida el uso de los dos vaporizadores a la vez. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: B13 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Se requiere que el sistema no permita usar dos vaporizadores al mismo tiempo pero el diseño dependerá de cada fabricante, Además, solo se está pidiendo un vaporizador para sevofluorano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

B16 VAPORIZADOR CON CONTRL ELECTRÓNICO, CON PROGRAMACIÓN DEL AGENTE ANESTÉSICO DESDE LA PANTALLA DE LA MÁQUINA DE Y VISUALIZACION DEL PORCENTAJE DEL AGENTE SETEADO, INSPIRADO Y ESPIRADO EN PANTALLA DE LA MAQUINA.

A los miembros del comité, entendemos que cuando solicitan "vaporizador con control electrónico, con programación del agente anestésico desde la pantalla de la máquina" es que están solicitando un vaporizador sin DIAL. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: B16 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Es correcta la apreciación, la programación del agente deberá de realizarse en la pantalla de la máquina de anestesia y no desde un vaporizador con dial que sería un vaporizador mecánico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

B49 MEDICION DE BIS-BILATERAL O ENTROPIA INTEGRADO AL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O MEDIANTE CONEXION DE ACCESORIOS O MODULO INDEPENDIENTE.

A los miembros del comité, creemos que hubo un error de digitación en el requerimiento B49, ya que BIS BILATERAL y ENTROPIA son dos tecnologías distintas ya que el primero monitoriza ambos hemisferios y el segundo solo un hemisferio. Ahora bien, observando lo solicitado en la parte de los accesorios en el punto C15, se entiende que lo que requieren es la monitorización de solo un hemisferio. Es por esto que solicitamos a los miembros del comité que el requerimiento sea modificado de la siguiente manera:

B49 MEDICION DE BIS O ENTROPIA INTEGRADO AL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O MEDIANTE CONEXION DE ACCESORIOS O MODULO INDEPENDIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B49 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACOGE PARCIALMENTE:

Y para evitar confusiones se considerara de la siguiente manera:

B49 Medición bilateral del estado cerebral durante la anestesia, integrado al monitor de funciones vitales o mediante modulo externo o mediante monitor externo.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

5. CARACTERISTICAS TECNICAS MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITORIO AVANZADO B49 Medición bilateral del estado cerebral durante la anestesia, integrado al monitor de funciones vitales o mediante modulo externo o mediante monitor externo.

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

B44 HERRAMIENTA DE BAJO FLUJO BAJO QUE PERMITE AUTOMATIZAR LA ENTREGA DE AGENTE ANESTESICO Y CONCENTRACIÓN DE GAS FRESCO, CON PROGRAMACION DIRECTA DEL ESPERIADO DE AGENTE ANESTESICO Y DEL ESPERIADO DE OXIGENO DEL PACIENTE

A los miembros del comité, lo que están solicitando es un control automático de agente anestésico en el que solo la empresa ROCA S.A.C. cumple en su totalidad el requerimiento con su EtControl en su máquina de anestesia modelo AYSIS CS2. Para que exista pluralidad de postores en el caso del software de control automático de agente anestésico, se solicita amablemente que la especificación sea modificada de la siguiente manera:

B44 HERRAMIENTA DE BAJO FLUJO BAJO QUE PERMITE AUTOMATIZAR LA ENTREGA DE AGENTE ANESTESICO Y CONCENTRACIÓN DE GAS FRESCO, CON PROGRAMACION DIRECTA DEL ESPERIADO DE AGENTE ANESTESICO Y DEL ESPIRADO DE OXIGENO DEL PACIENTE O DEL ESPIRADO DE AGENTE ANESTESICO E INSPIRADO DE OXIGENO DEL PACIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B44 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Tanto el agente anestésico espirado como el oxígeno espirado del paciente son muy importantes, estos valores nos permiten saber la eficiencia del gas en el cuerpo del paciente, al programar el espirado de oxígeno nos aseguramos de tener lo que requiere el paciente y evitar concentraciones bajas o incluso mezclas hipóxicas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

C13 SISTEMA DE EVACUACION DE GASES (TIPO PASIVO O ACTIVO)

A los miembros del comité, quisiera que nos aclare si el sistema AGSS que cuenta el hospital es tipo pasivo o tipo activo. De ser el segundo caso, confirmar si es de alto flujo o de bajo flujo. Esto debido, a que la máquina de anestesia como el sistema de pared deben ser iguales entré sí para que los gases anestésicos puedan evacuar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C13 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Pero en caso el postor oferte un sistema activo este deberá de funcionar como un sistema pasivo cuando no este conectado al sistema activo del hospital y deberá ser de bajo flujo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

C15 ACCESORIOS PARA MONITOREO DEL INDICE BIESPECTRAL O ENTROPIA, UN (01) JUEGOS DE LA PARTE REUSABLE Y VEINTICINCO (25) DE LA PARTE DESCARTABLE

A los miembros del comité, quisiéramos que nos aclare la siguiente consulta. Entendemos que son 25 unidades de la parte descartable de los sensores bis de un solo hemisferio. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C15 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

Se requiere accesorios para monitoreo cerebral bilateral de acuerdo la especifiación B49 . Para evitar confusiones la especifiación quedará de la siguiente manera: C15 Accesorios para medición bilateral del estado cerebral durante la anestesia , un (01) juego de la parte reusable y veinticinco (25) de la parte descartable (adulto y pediatrico)

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

5. CARACTERISTICAS TECNICAS MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITORIO AVANZADO C15 Accesorios para medición bilateral del estado cerebral durante la anestesia, un (01) juego de la parte reusable y veinticinco (25) de la parte descartable (adulto y pediatrico).

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Estimado comité en las prestaciones accesorias se exige la entrega de un programa de mantenimiento preventivo según protocolo de fabrica por el periodo de garantía de 36 meses, sin embargo, se solicita 3 mantenimientos preventivos programados durante el año. Siendo los equipos nuevos y con una fabricación no mayor a 12 meses a la fecha de presentación, y además que las recomendaciones del fabricante es de brindar mantenimiento cada 6 meses, solicitamos amablemente al comité sea considerada la recomendación de cada fabricante con la finalidad que el precio no se vea afectado en costos innecesarios para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.8 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Estimado comité sírvase aclarar a que se rieren en la siguiente descripción:

¿Además de la garantía de 36 meses por los equipos, este incluye el mantenimiento preventivo cada 4 meses con el cambio de los repuestos consumibles, filtros, sensores limpieza, calibración u otro requerido, durante el periodo de garantía de 36 meses;

Este requerimiento de mantenimiento preventivo en innecesario y costoso para la entidad debido a que cada fabricante recomienda brindar mantenimientos preventivos cada 6 meses aprox.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.8 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :19:04:48

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Estimado comité solicitamos realizar dos precisiones, primero cuáles son los documentos que requieren para la admisión de la oferta, como catálogo, ficha técnica, etc.; y la segunda precisión, el cual consiste en precisar que características de las especificaciones técnicas que requieren que se acredite con la documentación señalada. Por tanto, se solicita que, a fin de evitar confusión en los postores al momento de elaborar y presentar su oferta, precisen en dicho acápite G ¿documentos para la admisión de la oferta¿ del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, cuáles son las especificaciones técnicas que vuestra Entidad requiere que se acrediten.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: G Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, Principio de Transparencia.

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA: Se incluira en las bases integradas.

g) Hoja de Presentación de Productos (Anexo N° 12) Ficha Técnica, catalogo, manuales, folleto, brochure o documento similar del fabricante de los productos ofertado que acrediten las características técnicas adjuntas en el Capitulo III, numeral 5. Especificaciones Tecnicas Minimas, en caso el documento no se encuentre en idioma español deben ser traducidos de conformidad con el numeral 59.1 del artículo 59° del RCLE De la A01 hasta A07, de la B01 hasta B52.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

g) Hoja de Presentación de Productos (Anexo N° 12) Ficha Técnica, catalogo, manuales, folleto, brochure o documento similar del fabricante de los productos ofertado que acrediten las características técnicas adjuntas en el Capitulo III, numeral 5. Especificaciones Tecnicas Minimas, en caso el documento no se encuentre en idioma español deben ser traducidos de conformidad con el numeral 59.1 del artículo 59° del RCLE De la A01 hasta A07, de la B01 hasta B52.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

19:05:00

2542935

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 13/01/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : CERRADA

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

# 1.9 PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de 60 días calendarios contabilizados a partir del dia siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Los equipos de fabricación de 2025 tendrán un periodo de entrega de por lómenos 90 días calendario (esto incluye fabricación, importación, desaduanaje y instalación).

Solicitamos al comité de selección aceptar:

#### 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de 90 días calendarios contabilizados a partir del dia siguiente de notificada la orden, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 PLAZO Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Debido al déficit de equipamiento se requiere una pronta entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 13/01/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:05:00

CERRADA

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

A06 ENTRADA PARA USB: PARA EXPORTAR DATOS DEL ULTIMO CASO Y CAPTURA DE PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA O PARA EXPORTAR DATOS Y OTRO PARA INFORMACION PARA SERVICIO TECNICO. Nuestra maquina de anestesia cuenta con dos puertos de USB, un puerto USB sirve para datos y servicio técnico el otro puerto es de alimentación USB. En el puerto USB para datos de puede exportar datos de diarios clínicos del paciente, captura de pantalla y acceso para información de servicio tecnico

Para mayor pluralidad de postores solicitamos al comité de selección aceptar:

A06 ENTRADA PARA USB: PARA EXPORTAR DATOS DEL ULTIMO CASO O DIARIOS, Y CAPTURA DE PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA O PARA EXPORTAR DATOS Y INFORMACION PARA SERVICIO TECNICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A06 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Y se considerara de la siguiente manera:

Se piden entradas USB ya que se dan dos opciones, en cada caso deberá de sustentar una entrada USB,. La especificación se da 2 alternativas de entrega y el ofertante puede escoger una o ambas, estas son:

- 1) Entrada USB para exportar datos del ultimo caso y capturas de pantalla de la máquina de anestesia.
- 2) Entrada USB para exportar datos y otro para servicio técnico (en este caso uno para la máquina de anestesia y el otro para el monitor de funciones vitales)

Por lo antes expuesto, se aclara, se requiere al menos una entrada para la máquina de anestesia, pero el monitor de funciones vitales deberá contar también con al menos una.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código: 20512709088 Fecha de envío: 13/01/2025

Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:05:00

CERRADA

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

B05 MONITOREO DE PRESION DE RED CENTRAL DE: OXIGENO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL (POR MEDIO DE MANOMETROS Y/O DISPLAY)

Debemos entender que la monitorización de gases medicinales se deben visualizar en la pantalla de 15 pulgadas de la maquina de anestesia es correcta nuestra apreciación.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

B05 MONITOREO DE PRESION DE RED CENTRAL DE: OXIGENO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL EN LA PANTALLA DE 15 PULGADAS DE MAQUINA DE ANESTESIA (POR MEDIO DE DISPLAY)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B05 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

El monitoreo de la presión podria darse por medio de manometros o display de acuerdo al requerimiento del area usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código: 20512709088 Fecha de envío: 13/01/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:05:00

CERRADA

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

B06 MONITOREO DE PRESION DE CILINDROS DE EMERGRNCIA DE: OXIGENO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL (POR MEDIO DE MANOMETROS Y/O DISPLAY)

Para tener la información en una sola pantalla la monitorización de cilindros de emergencia se deben visualizar en la pantalla de 15 pulgadas de la maquina de anestesia es correcta nuestra apreciación.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

B06 MONITOREO DE PRESION DE CILINDROS DE EMERGRNCIA DE: OXIGENO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL EN LA PANTALLA DE 15 PULGADAS DE MAQUINA DE ANESTESIA (POR MEDIO DE DISPLAY)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: A06 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

El monitoreo de la presión podria darse por medio de manometros o display de acuerdo al requerimiento del area usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

19:05:00

2542935

Ruc/código: 20512709088 Fecha de envío: 13/01/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío :

CERRADA

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

B07 SUMINISTRO DE OXIGENO POR FLUJO DIRECTO (FLUSH), NO MENOR A 25 LPM.

En la ventilación manual se requiere un flujo directo de 35 lpm como minino.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

B07 SUMINISTRO DE OXIGENO POR FLUJO DIRECTO (FLUSH), NO MENOR A 35 LPM.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B07 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Aclara que un flush de 35 LPM cumple con la especifiación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 13/01/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:05:00

CERRADA

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

B22 DESARMADO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.

Debemos entender que todo el sistema respiratorio debe soportar esterilización a vapor incluyendo el sensor de flujo. Solicitamos al comité de selección aceptar:

B22 DESARMADO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS PARA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN A VAPOR INCLUYENDO SENSOR DE FLUJO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B22 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

El sensor de flujo es un componente importante del sistema de ventilación es parte importante del sistema de ventilación por lo que deberá de ser esterilizable. Cabe indicar , que no se especifiaca el modo o tipo de esterilización y eso dependerá de cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 13/01/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:05:00

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

B44 HERRAMIENTA DE BAJO FLUJO BAJO QUE PERMITA AUTOMATIZAR LA ENTREGA DE AGENTE ANESTÉSICO Y CONCENTRACIONES DE GAS FRESCO, CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DEL ESPIRADO DE AGENTE ANESTÉSICO Y DEL ESPIRADO DE OXIGENO DEL PACIENTE.

Nuestra maquina de anestesia tiene como herramienta de bajo flujo llamado AGC (control automático de gas) donde se puede programar la concentración de agente anestesico

de corriente final objetivo (EtAA objetivo) y también se puede programar FiO2 objetivo.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

B44 HERRAMIENTA DE BAJO FLUJO BAJO QUE PERMITA AUTOMATIZAR LA ENTREGA DE AGENTE ANESTÉSICO Y CONCENTRACIONES DE GAS FRESCO, CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DEL ESPIRADO DE AGENTE ANESTÉSICO (EtAA) Y DEL FIO2 OBJETIVO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: B44 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Tanto el agente anestésico espirado como el oxígeno espirado del paciente son muy importantes, estos valores nos permiten saber la eficiencia del gas en el cuerpo del paciente, al programar el espirado de oxígeno nos aseguramos de tener lo que requiere el paciente y evitar concentraciones bajas o incluso mezclas hipóxicas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 13/01/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:05:00

CERRADA

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

C08 ACCESORIOS PARA LA MEDICION DE VOLUMEN TIDAL: DIEZ (10) SENSORES DE FLUJO REUSABLES Y ESTERILIZABLES DE TECNOLOGIA DE HILO CALIENTE Y/O PRESION DIFERENCIAL O DOS (02) SENSORES DE FLUJO TECNOLOGIA ULTRASONICO.

Para evitar infecciones cruzadas los sensores de flujo deben ser reusables y esterilizables en autoclave, la esterilización por autoclave es la esterilización mas electiva y mas rápida.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

C08 ACCESORIOS PARA LA MEDICION DE VOLUMEN TIDAL: DIEZ (10) SENSORES DE FLUJO REUSABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE DE TECNOLOGIA DE HILO CALIENTE Y/O PRESION DIFERENCIAL O DOS (02) SENSORES DE FLUJO TECNOLOGIA ULTRASONICO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: C08 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

El sensor de flujo deberá de ser esterilizable, no se especifiaca el modo o tipo de esterilización y eso dependerá de cada fabricante

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código: 20512709088 Fecha de envío: 13/01/2025

CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:05:00

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

D02 BATERIA(S) RECARGABLE(S) CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 30 MINUTOS (MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR DE FUNCIONES)

Para tener autonomía de funcionamiento ante una interrupción eléctrica la maquina de anestesia y monitor de funciones debe tener autonomía de 60 minutos como minimo.

Solicitamos al comité d selección aceptar:

D02 BATERIA(S) RECARGABLE(S) CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 60 MINUTOS (MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR DE FUNCIONES)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D02 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

La batería de 30 minutos es lo mínimo que requiere la institución pero los ofertantes podrian ofertar una autonomía superior. Cabe indicar que el Hopsital cuenta con un grupo electrogeno que funciona en caso se tenga un problema con el suministro eléctrico.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20512709088 Fecha de envío : 13/01/2025 Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:05:00

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación: 5.3 PLAZO DE ENTREGA

EL SUMINISTRO SE REALIZARA EN SESENTA (60) DIAS CALENDARIS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN.

Los equipos de fabricación de 2025 tendrán un periodo de entrega de por lómenos 90 días calendario (esto incluye fabricación, importación, desaduanaje y instalación).

Solicitamos al comité de selección aceptar:

5.3 PLAZO DE ENTREGA

EL SUMINISTRO SE REALIZARA EN SESENTA (90) DIAS CALENDARIS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 5.3 PLAZO Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Debido al déficit de equipamiento se requiere una pronta entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20538597121Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :DRAEGER PERU S.A.C.Hora de envío :22:43:12

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA, siendo este proceso es de Modalidad LLAVE EN MANO de acuerdo a la página 13, según el formato de las bases, indica que se debe detallar el PLAZO. Solicitamos confirmar si el siguiente detalle es el correcto:

1. PLAZO DE ENTREGA: XX días calendarios

2. INSTALACION: XX días calendarios

3. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: XX días calendarios

PLAZO TOTAL: 60 días calendarios

Consultamos al comité si nuestra apreciación es correcta de la forma en que se debe disgregar el plazo para evitar confusiones y ambigüedades en la etapa de presentación y evaluación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 04 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Es correcta su apreciación. Se debe desagregar el plazo de acuerdo a lo señalado en el Anexo 4 de las bases.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 13/01/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 22:43:12

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité en el inciso e) solicitan ¿Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componentes, según la normativa vigente de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, Vigente¿, se entiende que solo se debe presentar el Registro del Bien Principal (Maquina Anestesia y Monitor Multiparámetro). Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componentes, según la normativa de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, vigente.

En caso no sea necesario dicho registro deberán presentar el listado web de DIGEMID de los productos que no están sujetos a la emisión de dicho registro.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota: como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, para los equipos y sus componentes, según la normativa de la DIGEMID, copia simple de autorización emitido por DIGEMID, vigente.

En caso no sea necesario dicho registro deberán presentar el listado web de DIGEMID de los productos que no están sujetos a la emisión de dicho registro.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota: como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 13/01/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 22:43:12

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Sobre el anexo Nº6 PRECIO DE LA OFERTA, Estimados miembros del comité consultamos si en el anexo 6 se debe considerar los montos de la PRESTACION PRINCIPAL, PRESTACION ACCESORIA y MONTO TOTAL. Consultamos al comité si nuestra apreciación es correcta y de esa manera evitar confusiones en la etapa de presentación y evaluación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 06 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE ACLARA:

Es correcta su apreciación. Se debe considerar en la estructura del precio el monto de la prestación principal y de la prestación accesoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 13/01/2025 Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 22:43:12

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

B16. VAPORIZADOR CON CONTROL ELECTRONICO, CON PROGRAMACION DEL AGENTE ANESTESICO DESDE LA PANTALLA DE LA MAQUINA Y VISUALIZACION DEL PORCENTAJE DEL AGENTE SETEADO, INSPIRADOR Y ESPIRADO EN PANTALLA DE LA MAQUINA.

Las maquinas de anestesia modernas cuentan con dos tipos de modelos de vaporizadores: (1) electrónicos o (2) de control electrónico. La primera, vaporizadores electrónicos, como las que cuentan Drager, tienen entre sus funciones de programar el agente anestésico desde el dial del vaporizador con visualización en la pantalla de la máquina de anestesia el porcentaje de agente anestésico en tiempo real. Adicionalmente cuenta con una mejora tecnológica que permite al anestesiólogo dar anestesia cuando el equipo esta apagado en casos de emergencia.

Por el contrario, los vaporizadores de control electrónico, el seteo del porcentaje de agente anestesico es únicamente a través de la pantalla de la maquina de anestesia, siendo una desventaja ante casos de emergencia como corte de energía o cuando la pantalla táctil este descalibrida afectando seriamente al paciente porque no existe un control de emergencia.

Ambas clases de vaporizadores cuentan con la misma exactitud en la entrega de agente anestesico, pero las de control electrónico cuentan con desventajas ya mencionadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos al comité ampliar la especificación técnica para permitir la pluralidad de postores como la de la marca Drager en el proceso a:

B16. VAPORIZADOR ELECTRONICO O CON CONTROL ELECTRONICO, CON PROGRAMACION DEL AGENTE ANESTESICO DESDE LA PANTALLA DE LA MAQUINA Y/O VISUALIZACION DEL PORCENTAJE DEL AGENTE SETEADO, INSPIRADOR Y ESPIRADO EN PANTALLA DE LA MAQUINA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: B16 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

Se requiere un vaporizador con control electronico con programación en la pantalla de la maquina de anestesia y no desde un dial mecanico . Un vaporizador con control electronico permite precision y automatización en la entrega del agente anestesico , algo que no permite un vaporizador con dial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código : 20538597121 Fecha de envío : 13/01/2025

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C. Hora de envío : 22:43:12

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

B44. HERRAMIENTA DE BAJO FLUJO BAJO QUE PERMITE AUTOMATIZAR LA ENTREGA DE AGENTE ANESTESICO Y CONCENTRACIONES DE GAS FRESCO, CON PROGRAMACION DIRECTA DEL ESPIRADO DE AGENTE ANESTESICO Y DEL ESPIRADO DE OXIGENO DEL PACIENTE.

Lo solicitado en la especificacion B44 hace referencia a una herramienta de software que controla automáticamente la programación del agente anestesico y del flujo de gas fresco SIN intervención del anestesiólogo poniendo en riesgo la hemodinamia del paciente ante un evento adverso. En cambio, la tecnología que ofrece Drager es la que nuestra maquina Top muestra un valor numérico del gas fresco necesario y junto con nuestra herramienta de predicción de agente anestesico permite visualizar al anestesiólogo los efectos del agente inspirado y espirado del paciente para mantener una CAM adecuada. Por lo que solicitamos ampliar la especificación a:

B44. HERRAMIENTA DE BAJO FLUJO BAJO QUE PERMITE AUTOMATIZAR LA ENTREGA DE AGENTE ANESTESICO Y CONCENTRACIONES DE GAS FRESCO, CON PROGRAMACION DIRECTA DEL ESPIRADO DE AGENTE ANESTESICO Y DEL ESPIRADO DE OXIGENO DEL PACIENTE, O HERRAMIENTA DE BAJO FLUJO QUE PERMITA CUANTIFICAR LA ENTREGA DE GAS FRESCO CON PREDICCION DE AGENTE ANESTESICO (INSPIRADO Y ESPIRADO) Y DEL INSPIRADO DE OXIGENO DEL PACIENTE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: B44 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. NO SE ACOGE:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razon, los terminos referencia han sido elaborados para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de los terminos de referencia, el postor debera ceñirse a las bases.

La automatización mantiene valores constantes que garantizan la seguridad del paciente y una menor interaccion del usuario con el equipo . Esto permite una mayor atención al paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-HSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: COMPRA POR REPOSICION DE DOS (02) MAQUINAS DE ANESSTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO

PARA DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA IOARR CIU

2542935

Ruc/código :20338022850Fecha de envío :13/01/2025Nombre o Razón social :DROCSA S.A.C.Hora de envío :22:53:34

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Se observa que se esta solicitando en las especificaciones técnicas del bien lo siguiente:

A02: UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO CON FRENO CENTRALIZADO O FRENO INDIVIDUAL EN CADA RUEDA.

se solicita al comite que con la finalidad de no limitar la participacion de postores se acepte también con FRENO EN LAS DOS RUEDAS DELANTERAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en coordinación con el Area Usuaria, Departamento de Anestesiologia y Centro Quirurgico absuelve el pliego de consultas y observaciones. SE:

Y se considerara de la siguiente manera:

A02.UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO CON FRENO CENTRALIZADO O FRENO INDIVIDUAL EN CADA RUEDA O FRENO EN LAS DOS RUEDAS DELANTERAS.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por intregación de bases se modifica:

5. CARACTERISTICAS TECNICAS MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITORIO AVANZADO A02: UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO CON FRENO CENTRALIZADO O FRENO INDIVIDUAL EN CADA RUEDA O FRENO EN LAS DOS RUEDAS DELANTERAS.

Fecha de Impresión: